





CUARENTENA VEGETAL Y COMERCIO INTERNACIONAL

Jaime González G.



OMC







ESQUEMA PRESENTACIÓN

- SMC Reseña histórica
- Fundamentos de Cuarentena Vegetal
- El marco Regulatorio fitosanitario Internacional
- Situación en Chile, ventajas y desafíos
- Conclusiones

PRIMERA PARTE

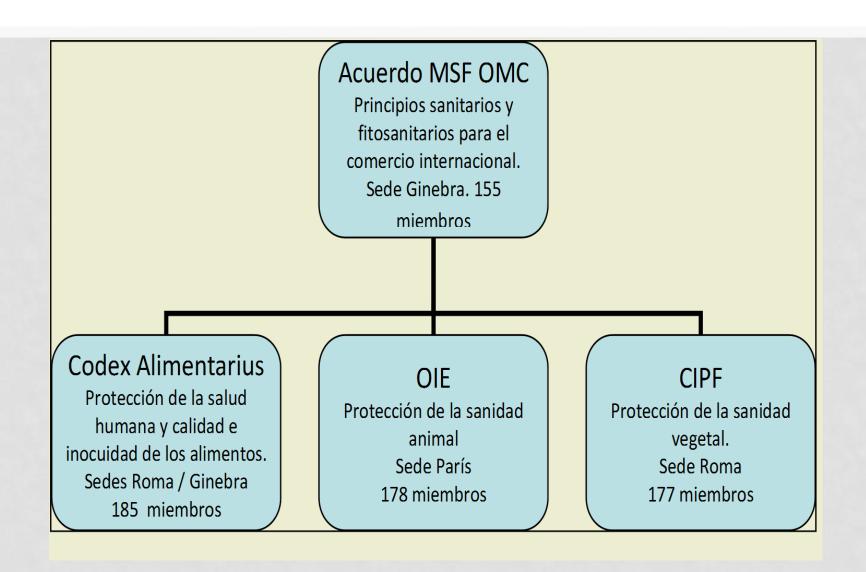
Breve reseña histórica del SMC



EL SMC

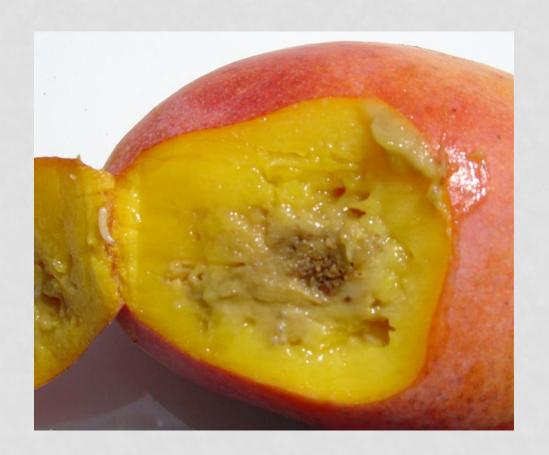
- Origen (Bretton Woods y las Organizaciones subsecuentes)
- El Gatt de 1947
- Principios básicos de no discriminación:
 - NMF (MFN)
 - TN (NT)
- El Artículo XX del GATT
- OTC (TBT), Ronda Uruguay, Grupo de Cairns, creación de la OMC (WTO).
- Principios para el CI establecidos en Acuerdo MSF (SPS).

ÁMBITO DEL ACUERDO MSF



SEGUNDA PARTE

Fundamentos de Cuarentena Vegetal



Plaga	Lugar de introducción	Efectos	Observaciones	Referencia
Tizón del castaño (Cryphonectria parasitica)	Este de los Estado Unidos.	Extinción masiva del castaño en el área afectada.	Hongo de origen asiático. Accidentalmente introducido.	Anagnostakis.
Gorgojo khapra (Trogoderma granarium)	Sur oeste de los Estados Unidos	Devastación en los granos almacenados.	Origen asiático, la plaga de granos almacenados más temida.	Nutting
Tizon de fuego (Erwinia amylovora)	Este de los Estados Unidos	Destrucción de manzanos y perales en el área afectada.	Originó migración del cultivo al noroeste norteamericano.	Douglas
Polilla gitana (Lymantria dispar)	Estados Unidos	Rápida expansión y severos daños forestales.	Introducción experimental, experimento fallido.	Forest encyclopedia network.
Filoxera de la vid (Daktulosphaira vitifolii)	Francia	Imposibilitó el cultivo comercial de la vid	Patrones resistentes permitieron reinicio del cultivo	González
Tizón tardío (Phytophthora infestans)	Irlanda	Destruyó varias cosechas consecutivas	Causó la "gran hambruna irlandesa"	Centro Internacional de la Papa (CIP)

RIESGO DEL COMERCIO

- El comercio internacional conlleva inherentemente un riesgo a la agricultura.
- De allí la necesidad de regularlo para mitigar el riesgo de plagas.
- Para que exista comercio <u>DEBE</u> aceptarse un nivel de riesgo.
- El NAP (ALOP) no está definido
- 2 principios básicos:
 - Aceptar un nivel de riesgo (Principio de riesgo manejado)
 - Justificación técnica para las medidas (basado en ciencia)

TERCERA PARTE

El marco regulatorio fitosanitario internacional







ACUERDO MSF

- Limita el ámbito de las restricciones (legítimas), para evitar su uso como proteccionismo encubierto.
- Restricciones deben estar asadas en un análisis de riesgo y contar con evidencia científica (excepción art 5).
- Evitar TODAS las restricciones innecesarias al comercio
- Cubre efectos directos e indirectos sobre el comercio
- ¿y cuando no hay normas internacionales?

DISPOSICIONES CLAVE DEL ACUERDO MSF

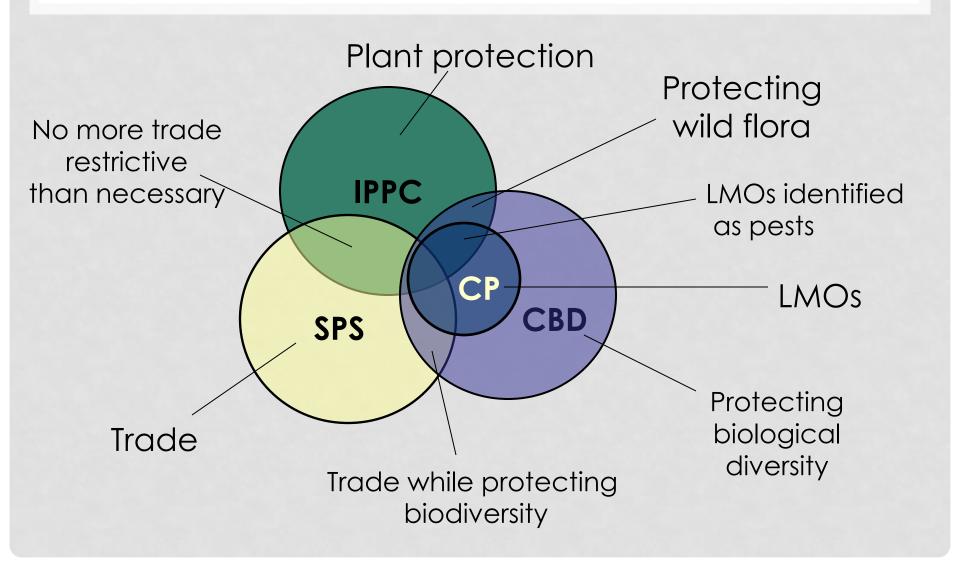
- 1. No discriminación (hacia fuera ni hacia dentro)
- 2. Justificación científica
 - armonización (avances y desafíos)
 - evaluación del riesgo y ALOP
 - coherencia
 - la menor restricción posible al comercio
- 3. Equivalencia
- 4. Regionalización
- 5. Transparencia
- 6. Asistencia técnica/trato especial
- 7. Procedimientos de control, inspección y aprobación



CIPF: Comercio sin PLAGAS

- · No cubre:
 - Especies invasivas per se
 - Protección del medio ambiente per se
 - Normas para la producción
 - LMRs

International regulatory framework



FUNDAMENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE MF

- Riesgo mínimo, impacto mínimo y justificación técnica.
- Sólo se actúa con plagas reglamentadas (PQ, PNCR), ver NIMF 8 "situación de una plaga en un área".
- Espíritu colaborativo, transparencia,
 rapidez.

NORMAS INTERNACIONALES PARA MEDIDAS FITOSANITARIAS (NIMF/ISPM)

- 36 Normas internacionales, 14 Tratamientos y 3 Protocolos de Diagnóstico.
- Disponibles en: https://www.ippc.int/id/ispms
- Producidas bajo un régimen participativo, que incluye consulta a los estados miembros y esta abierto al uso de la mejor evidencia científica.
- Uso del Certificado Fitosanitario COMO DOCUMENTO OFICIAL Y ÚNICO: Definido por el texto de la Convención (1952).

CORRESPONDENCIA CIPF – ACUERDO MSF (1/4)

MSF

Equivalencia (Art. 4)

CIPF

- NIMF 24: Determinación y reconocimiento de la equivalencia en Medidas Fitosanitarias.
 - Anexo 1 NIMF 24:
 "Procedimiento para determinar la eq.
- NIMF 14: Systems Approaches

CORRESPONDENCIA CIPF – ACUERDO MSF (2/4)

MSF

Regionalización (Art. 6)

CIPF

- NIMF 4: áreas libres.
- NIMF 10: Lugares y sitios de producción libres.
- NIMF 22: área de baja prevalencia.
- NIMF 26: áreas libres para MF
- NIMF 29: Reconocimiento de ALP y ABPP
- NIMF 30: ABP para MF

CORRESPONDENCIA CIPF – ACUERDO MSF (3/4)

MSF

 Evaluación de riesgo y NAP (ALOP) (Art. 5)

 Acción ante falta de testimonios científicos (Art 5, pp 7): medidas provisorias

CIPF

NIMF 2 y NIMF 11: ARP

 NIMF 13: Incumplimientos y acciones de emergencia

CORRESPONDENCIA CIPF – ACUERDO MSF (3/4)

MSF

Transparencia (Art. 7)

 Control, Inspección y Aprobación (Art 8)

Asistencia técnica (Art 9)

CIPF

 NIMF 17: notificación de plagas; NIMF 1, Art 1.6.

 NIMF 23: Directrices para la Inspección; NIMF 31: muestreo.

• NIMF 1, Art2,17.

CUARTA PARTE

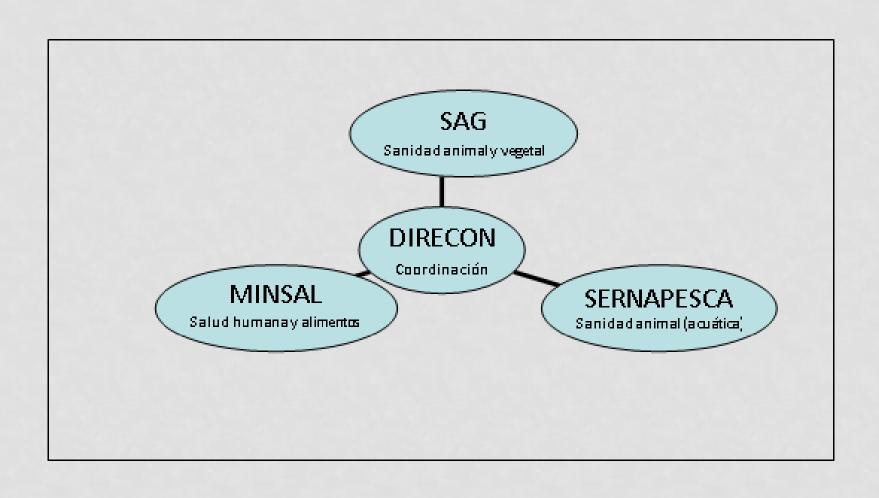
Situación en Chile



OMC

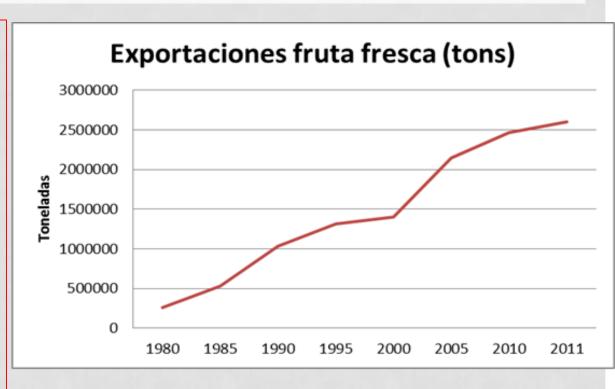


EL ACUERDO MSF EN CHILE



EL SECTOR AGROEXPORTADOR EN CHILE

Fruticultura de exportación: "boom frutícola" desde década de los '80; mayor exportador hemisferio sur en década de los '90. Con semillas algo similar.



Fuente: ODEPA

LA OPINIÓN DEL SECTOR PRIVADO

- "Nuevas normas, nuevos desafíos"
 - Facilita acceso (apertura) y puede flexibilizar condiciones.
 - Lineamientos internacionales han permitido el acceso de nuevos actores, obligando a Chile a modificar su estrategia de exportación, buscando elementos de <u>diferenciación</u>, lo que ha facilitado un proceso de mejora continua.
- Preocupa la lentitud del proceso de elaboración de Normas Internacionales.
- Interés por aumentar la participación en coordinación con sector público.

FORTALEZAS DEL SISTEMA

- Experiencia y capacidad técnica de los reguladores reconocida.
- Experiencia negociadora (el cuarto de al lado).
- Articulación a nivel regional permite potenciar posiciones.
- Transparencia
- Legitimidad universal de normas (aprobación por consenso).

OPORTUNIDADES DE MEJORA

- Lentitud del sistema multilateral, riesgo de no dar respuesta oportuna y el fantasma de las normas privadas.
- Crisis financiera crónica en el sistema multilateral.
- Mejorar articulación público privada (normas internacionales y mejor uso de las oportunidades del sistema de solución de diferencias).
- Incorporar al mundo académico (características del día a día dificultan un análisis con tiempo).

FIN (POR FIN)

GRACIAS POR SU PARTICIPACIÓN